DM/DAI/N° 38 /2025

Asunción, 14 de marzo de 2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a su Excelencia, en ocasión de remitir en adjunto el Informe Final de Auditoría Interna N° 016/2025, de fecha 14 de marzo de 2025, que guarda relación con la Revisión Especial sobre el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios de este Ministerio, correspondiente al mes de **Febrero de 2025,** para su conocimiento.

Cabe mencionar que copia del citado informe, será remitida al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos y a la Dirección General de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes y otra copia a la Auditoría General del Poder Ejecutivo como lo establece el Decreto N° 1249/03 que aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de Administración Financiera del Estado, que estipula "*...los informes ...que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las máximas autoridades de los organismos y entidades respectivas,.... y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo".*

Igualmente, en el marco de la Ley N° 5282/2014, De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, *Art.8° "...Las fuentes públicas deben mantener actualizadas y a disposición del público....,h)Informes de auditoría..."* se solicita tener a bien remitir, salvo mejor parecer, copia del citado informe final, a la Unidad Anticorrupción, para los fines de su publicación en el "*Portal de Transparencia de la SENAC",* en cumplimiento de lo que establece la Resolución SENAC N° 29/2022, del 31 de enero de 2022 "*Por la cual se aprueba y dispone la implementación del portal de transparencia de la SENAC"*

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovar a Su Excelencia las seguridades de mi más distinguida consideración.

Econ. Sergio Noguera
Director de Auditoría Interna

A Su Excelencia
Embajador Rubén Darío Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores
Asunción - Paraguay

37

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Gabinete

Nº de Entrada:

Recibió:

Fecha: 14/03/2005 Hora: 14hs 48 min.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Gabinete

Providencia

A: VAC Fecha: 17/03/2005

CC:

Acusar recibo	☐	Archivar	☐
A consideración	☐	Informar	☐
Dar curso	☐	Seguimiento	☐
Preparar Informe	☐	Visto MRE	☐
Para conocimiento	☐	Agendar	☐

Observaciones:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de

Auditoría Interna

INFORME FINAL Nº 016/2025
DE
AUDITORÍA INTERNA

RUBRO 133-BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES
RUBRO 199-OTROS GASTOS DEL PERSONAL
FEBRERO/2025

ORDEN DE TRABAJO Nº 016/2025
AÑO: 2025

INFORME FINAL DE LA AUDITORIA INTERNA Nº 016 /2025

Rubro 133-Bonificaciones y Gratificaciones - Rubro 199- Otros gastos del personal

Periodo Febrero 2025

I. INTRODUCCIÓN

A. Información relativa al Examen

Motivo del Examen

En cumplimiento de la Resolución N° 850/2024, del 11 de octubre de 2024, que aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna para el Ejercicio Fiscal 2025, la Orden de Trabajo N° 016/2025 de fecha 10 de marzo de 2025 emanada de la Dirección de Auditoría Interna y de la Resolución N° 70/2025 de fecha 31 de Enero de 2025, "Por la cual se reglamenta el pago de Bonificaciones a funcionarios y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2025", que dispone en su Artículo N° 13: "*La Dirección de Auditoría Interna será la encargada de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente reglamentación y elevar un informe mensual al Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos*".

Naturaleza y Objetivos

Realizar una Auditoría de Revisión Especial sobre el pago de Bonificaciones y Gratificaciones y Otros Gastos del Personal a funcionarios del MRE, con el objeto de obtener evidencia suficiente y competente que permita una opinión de que:

1. Los controles internos vigentes son adecuados,
2. Las operaciones fueron realizadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes,
3. Los saldos están razonablemente valuados y/o expresados,
4. Las operaciones hayan sido debidamente registradas.

Alcance

Bonificaciones pagadas a funcionarios de la Cancillería Nacional correspondiente al mes de **FEBRERO DE 2025,** de los Rubros 133 - Bonificaciones y Gratificaciones y 199 Otros Gastos del Personal. Los trabajos fueron realizados de conformidad a lo establecido en el Manual de Auditoria Gubernamental (MAGU), que recomienda la planificación del examen para tener la certeza razonable de que la información y los antecedentes analizados no contengan exposiciones erróneas y que las verificaciones hayan sido efectuadas de

acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sobre programas preparados para cada área a ser analizada.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría y el análisis de los documentos proveídos para su estudio por la Dirección General de Administración y Finanzas y que son de exclusiva responsabilidad de dicha Dirección General. La Auditoría fue realizada en base a una muestra selectiva y en consecuencia, el trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo que el presente informe no puede considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias o medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

Procedimientos aplicados:

El análisis realizado se basa en el Programa de Trabajo de Auditoría Interna para el proceso del pago de las bonificaciones y gratificaciones a funcionarios de la Cancillería.

Documentos Analizados:

- Solicitud de Transferencia de Recursos.
- Planillas de sueldos.
- Planillas de cálculo de Bonificaciones.
- Listado de movimientos del personal.
- Planilla FORC 02.
- Ejecución Presupuestaria.

Grupo de Trabajo:

Según la O. T N° 016/2025, del 10 de marzo de 2025: Supervisor: Econ. Sergio Noguera; Auditora: CP. Lizzie Salomon; Auditor: Lic. Osmar Fleytas.

B. Información relativa a la dependencia examinada

Dependencias del VMAAT:

Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Finanzas, **Departamento Sueldo Servicio Local.**

Antecedentes y Base Legal

- Ley N° 7408/2024 del 31 de diciembre de 2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

- Resolución N° 70/2025, *"Por la cual se reglamenta el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores".*
- Resolución N° 1.172/2015 *"...declara como insalubre las labores realizadas en los departamentos de Archivo y restauración dependientes de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental y Dirección de Documentación y Biblioteca del MRE".*
- Resolución N° 64/2025 "Por la cual se reglamenta el procedimiento de pago y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pago en concepto de Diferencia Salarial a favor de los funcionarios que ocupan cargos…"
- Los informes DNCS N° 006, 380, 484 y 506/2023 del Departamento de Normativa y Control Salarial de la DGASPE del Ministerio de Economía y Finanzas, que señala la correspondencia del pago de la Diferencia Salarial en el OG 199 - Otros Gastos del Personal.

Nómina de Funcionarios de la Dependencia Auditada:

Director General de Administración y Finanzas: Lic. Martin Cubilla;

Director de Finanzas: Lic. Juan José Verón;

Departamento de Sueldo Servicio Local: Jefe: Lic. Blanca Riquelme, Lic. Oscar Chamorro y Econ. Sonia León.

II. VERIFICACIONES REALIZADAS:

Hemos analizado los legajos de S.T.R. (Solicitud de Transferencia de Recursos) y los documentos que respaldan los pagos correspondientes a Bonificaciones y Gratificaciones Rubro 133 y Otros Gastos del Personal Rubro 199.

Verificamos los siguientes puntos:

- Que los saldos expuestos en las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones Rubro 133 y Otros Gastos del Personal Rubro 199, correspondientes al mes de enero de 2025, hayan sido pagados conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;
- Que los totales solicitados que figuran en las STR coincidan con los registrados en el "Listado de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto", del periodo;

- Que los cálculos del monto abonado a los funcionarios se encuentren encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en la normativa vigente.

A continuación, se detallan las STRs y montos analizados:

Cuadro N° 01

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
18029	Febrero 2025	133-Bonificaciones y Gratificaciones	81.313.323
18045			29.326.980
19496			2.690.663
17492			9.350.000
17949			155.683.936
17957			122.869.834
18001			10.115.000
18011			15.378.250
18038			694.386.516
19499			13.585.383
19512			5.289.266
19518			1.328.880
19542			639.281
20529			880.000
Total Gs.			**1.142.837.312**

Fuente: Planillas STR, Ejecución Presupuestaria y FORC02

Cuadro N° 02

S.T.R	MES	RUBRO	IMPORTE SOLICITADO Gs.
14783	Febrero 2025	199-Otros Gastos del Personal	19.700.000
Total Gs.			**19.700.000**

Fuente: Planillas STR, Ejecución Presupuestaria y FORC02

III. CONCLUSIÓN

En nuestra opinión, los saldos expuestos en las Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR) en concepto de pago de Bonificaciones y Gratificaciones-Rubro 133 y Otros Gastos del Personal-Rubro 199, correspondientes al mes de **FEBRERO 2025,** se encuentran conforme a lo que establece el Decreto N° 3248/2025, que Reglamenta la Ley N°

7408/2025 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Asimismo, los montos pagados en concepto del Rubro 199 - Otros Gastos del Personal, en el mismo periodo, fueron realizados en concordancia con los informes DNCS N° 006, 380, 484 y 506/2023, del Departamento de Normativa y Control Salarial de la DGASPE del Ministerio de Economía y Finanzas, que señala la correspondencia del pago de la Diferencia Salarial, además los cálculos de los montos abonado a los funcionarios se encuentran encuadrados dentro de los porcentajes establecidos en la Resolución MRE N° 70/2025 de fecha 31 de enero de 2025.

Es nuestro informe.

Asunción, 14 de marzo de 2025

Primer Oficial AAT Lic. Osmar Fleytas
Auditor

Directora AAT CP. Lizzie Salomon
Jefa de Auditoria Financiera

Director de AAT Econ. Sergio Noguera
Director de Auditoría Interna